

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 1**

**Vanesa Calvino Casilda**  
Presidenta/e de la Comisión  
**Rubén Santiago Lorenzo**  
Secretaría/o de la Comisión  
**Jorge Sieiro Froiz**  
Vocal de la Comisión  
**MARIA BEATRIZ ARJONA OTERO**  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
16/05/2024 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DEVESA REY, ROSA	23,05
2.º	ARCA RAMOS, ADRIANA	19,1
3.º	MACEIRAS CASTRO, ROCIO	15,5

(\*) De mayor a menor puntuación.

**Observaciones:**

La nota mínima establecida por el departamento para optar a la plaza es de 12,5 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<b>El/La Presidente/a</b>	<b>El/La Secretario/a</b>	<b>El/La Vocal</b>	<b>El/La Vocal</b>
Firmado digitalmente por CALVINO CASILDA VANESA - DNI 52086883W	Firmado digitalmente por SANTIAGO LORENZO RUBEN - 05943464B	Firmado digitalmente por SIEIRO FROIZ JORGE - 44809201A	Firmado digitalmente por ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K
52086883W	05943464B	44809201A	- 35321466K
Fdo.: Vanesa Calvino Casilda	Fdo.: Rubén Santiago Lorenzo	Fdo.: Jorge Sieiro Froiz	Fdo.: MARIA BEATRIZ

**Centro Asociado: PONTEVEDRA**  
**Plaza Número: 1**

Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*		Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)		Hasta 5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
0,5 puntos a tiempo parcial (y equivalente para resto de dedicaciones que no sean completas. Ejemplo: Dedicación 20%: 0,2 puntos)		0,5 puntos
<b>b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)</b>		
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
<b>c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)</b>		
		Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
<b>d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.</b>		
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Sólo se tienen en cuenta aquellos Proyectos de Innovación Docente llevados a cabo en Universidades. Cada proyecto 0,2 puntos		0,2 puntos
<b>4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*</b>		
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.		Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
0,4 puntos por publicación en la materia de la tutoría. 0,2 puntos si no están relacionadas con la materia directamente pero si con materias afines.		0,4 puntos
<b>b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.</b>		
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
0,2 puntos por publicación en la materia. 0,1 puntos si se trata de materias afines.		0,2 puntos
<b>c). Otras publicaciones.</b>		
		Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		

0,1 puntos por publicación en la materia. 0,05 puntos si se trata de materias afines.	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).  
Hasta 5 puntos

<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> Cada año completo 0,75 puntos	0,75 puntos
--	-------------

\*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)  
Hasta 2,5 puntos

<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> 0,25 puntos por cursos de formación de la UNED, 0,1 puntos por grado, 0,2 puntos por máster, 0,3 puntos por doctorado y 0,05 puntos por enseñanzas no regladas.	0,25 puntos
--	-------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)  
Hasta 4 puntos

<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b> Para otorgar dicha puntuación se consideraran de forma global los méritos aportados por el candidato.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.  
Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<b>* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</b>	
---	--



C. ASOCIADO: PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 1

Carera: GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA  
 Departamento: INGENIERIA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA  
 Asignatura 1: FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA (MECÁNICA / I.TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES / I.ENERGÍA) Código 1: 68901128  
 Asignatura 2: Código 2:  
 Asignatura 3: Código 3:  
 Asignatura 4: Código 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO																				PUNTO TOTAL		CUMPL. LEGISL. MAX.2
			2a MAX.2	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	3e MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	4d MAX.3	5 MAX.3	6 MAX.3	7 MAX.2,5	MAX.25			
1	*** I	ARCA RAMOS, ADRIANA	1,88	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,80	0,20	2,50	4,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	19,10	0,00
2	4H	DEVESA REY, ROSA	1,05	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	5,00	1,00	5,00	1,50	0,50	3,00	5,00	5,00	1,05	3,50	1,05	0,20	23,05	0,00
3	4L	DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	1,02	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,52	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,50	0,20	0,20	7,22	0,00
4	4T	IGLESIAS SÁNCHEZ, IVÁN	1,45	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	5,50	0,40	0,40	0,00	4,05	0,00	0,50	0,50	3,00	0,00	0,40	1,00	0,40	0,40	11,45	0,00
5	4F	MACEIRAS CASTRO, ROCIO	1,97	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	1,00	5,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	15,50	0,00
6	4H	PEREZ ALVAREZ, JORGE	1,07	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,20	1,00	0,20	0,20	7,77	0,00
7	4E	REBOLO LÓPEZ, SANDRA	1,29	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	0,40	5,50	0,00	0,00	0,20	0,20	1,40	0,00	1,60	0,00	1,35	1,35	1,50	1,35	1,50	10,15	0,00
8	4E	SÁNCHEZ FREIRIA, JUAN	1,48	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	4,00	4,00	4,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,55	0,55	1,50	0,55	1,50	11,65	0,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos							
			ARCA RAMOS, ADRIANA	DEVESA REY, ROSA	DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	IGLESIAS SÁNCHEZ, IVÁN	MACEIRAS CASTRO, ROCIO	PEREZ ALVAREZ, JORGE	REBOLO LÓPEZ, SANDRA	SÁNCHEZ FREIRA, JUAN
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1								
2e-1	Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	1,5								
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5								
3a-1	0,5 puntos a tiempo parcial (y equivalente para resto de dedicaciones que no sean completas. Ejemplo: Dedicación 20%: 0,2 puntos)	0,5								
3d-1	Sólo se tienen en cuenta aquellos Proyectos de Innovación Docente llevados a cabo en Universidades. Cada proyecto 0,2 puntos	0,2								
4a-1	0,4 puntos por publicación en la materia de la tutoría. 0,2 puntos si no están relacionadas con la materia directamente pero si con materias afines.	0,4								
4b-1	0,2 puntos por publicación en la materia. 0,1 puntos si se trata de materias afines.	0,2								
4c-1	0,1 puntos por publicación en la materia. 0,05 puntos si se trata de materias afines.	0,1								

